

FORMATO No. 58 ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL**



**BATALLON DE A.S.P.C. N°22 "TC.BENEDICTO
TRIANA"**

Acta No. 002987716

LUGAR Y FECHA: San José del Guaviare, 31 MAR 2023

CONTRATANTE: TC.SEBASTIAN LOZADA BENITEZ
Ordenador del Gasto BASPC22

CONTRATISTA: ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ
C.C 17.447.048 de Guamal con
Establecimiento de comercio CEDES.COM

SUPERVISOR: MY.PABLO CORTES FORERO
Supervisor Contrato

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 011-
BASPC22-2022

Entre los suscritos, Teniente Coronel SEBASTIAN LOZADA BENITEZ mayor de edad, domiciliado en San José del Guaviare, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.205.014 expedida en Bogotá en su condición de Comandante Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate N°22 conforme facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual de conformidad con lo establecido en la Resolución de Delegación del Gasto No. 4223 del 23 de junio de 2022, quien en consecuencia representa al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N° 22 "TC. BENEDICTO TRIANA" con NIT. 900364348-4, por una parte, y por la otra ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.447.048 expedida de Guamal con Establecimiento comercial CEDES.COM, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES

Estudios Previos
Invitación N°016
Resolución de nombramiento N°000036635 de fecha 06/06/2022

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Suministro

OBJETO: Suministro de repuestos y mantenimiento de equipos de cómputo e impresoras de las unidades centralizadas por el BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 22, vigencia 2022".

VALOR CONTRATO: Dieciocho millones setecientos noventa y seis mil trescientos setenta y cuatro pesos m/cte (\$18.796.374,00), iva incluido,

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: En pagos parciales, dentro de los Sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación, de acuerdo a recepción de los bienes, conforme a lo solicitado por el supervisor del contrato.

FECHA SUSCRIPCIÓN: Día: 28 mes: junio año: 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: Del presente contrato es hasta el 15 de diciembre de 2022.

PLAZO DE DURACIÓN: Cinco (05) meses quince (15) días.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Oficial B6 BR22 y/o quien haga sus veces. Resolución de nombramiento N°000036635 (06/06/2022)

DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL : OMITIDO

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N°22 "BENEDICTO TRIANA" se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2022, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	3622	05/04/2022	\$ 18.796.374,00
CRP	36622	24/06/2022	\$ 18.796.374,00

III. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. CV-100023456 anexo 0, expedida por seguros Mundial, aprobadas por el Ordenador del Gasto mediante certificado No. 1974 del 28 de junio de 2022.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento Contrato	\$ 3.759.274,00	21/06/2022 hasta 17/04/2023
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales	\$ 939.818,70	21/06/2022 hasta 17/12/2025
Calidad del Servicio	\$ 3.759.274,00	21/06/2022 hasta 17/04/2023
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	\$ 3.759.274,00	21/06/2022 hasta 17/04/2023

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Km1 vía El Retorno - Guaviare.

Correo electrónico contratacionbaspc22@gmail.com

002987716

Continuación Acta No. _____ de liquidación bilateral del Contrato No. 011-BASPC22-2022

IV. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO. De acuerdo a las condiciones técnicas del contrato de suministro.

V. ACTAS DE RECIBO.

Mediante las actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°22 TC.BENEDICTO TRIANA, los bienes objeto del contrato, así:

ELEMENTO	CANT.	ACTA RECIBO N°	FACTURA No.	CONCEPTO TÉCNICO No.	ENTRADA DE BIENES - ALTA No.	VALOR DADO DE ALTA
SUMINISTRO	1	00687387	FE917,919,921,923,925,927,929,931,933	N/A	5002963329-2022 3331,3332,3394, 3567,3573,3608,3610,3612	\$9.227.300,00
SUMINISTRO	1	00687428	FE918,920,922,924,926,928,930,932	N/A	5002949241-2022 9268,9273,9276,9278,9281,9283,9381,9378	\$1.715.000,00
SUMINISTRO	1	0345	FE981,983,985,987,989,991,993,995	N/A	5002985004-2022 5012,5036,5038,5040,5064,5066,5072	\$6.691.300,00
SUMINISTRO	1	0346	FE982,984,986,988,990,992,994	N/A	5002972904-2022 2926,2954,2959,2991,3008,3009,3064	\$1.130.000,00

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°22 TC.BENEDICTO TRIANA

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	Obligación N° 61722 (25/09/2022) , orden de pago N°306774622 (26/09/2022) , Egreso No.1500000692 (28/09/2022)	\$9.227.300,00
PAGO No.2:	Obligación No.61822 (25/09/2022), orden de pago N°306736122 (26/09/2022), Egreso No.1500000691 (28/09/2022)	\$1.715.000,00
PAGO No.3:	Obligación No.94622 (25/10/2022), orden de pago N°342173022 (25/10/2022, Egreso No.1500000827 (27/10/2022)	\$6.691.300,00
PAGO No.4:	Obligación No.94722 (25/10/2022), orden de pago N°342174322 (25/10/2022, Egreso No.1500000828 (27/10/2022)	\$1.130.000,00
TOTAL		\$ 18.763.600,00

BALANCE

Valor Total Contrato	\$ 18.796.374,00	
Valor Total Cancelado Contrato		\$ 18.763.600,00

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Km1 vía El Retorno - Guaviare.

Correo electrónico contratacionbaspc22@gmail.com

002987716

Continuación Acta No. 002987716 de liquidación bilateral del Contrato No. 011-BASPC22-2022

Valor liberado		\$ 32.774,00
SUMAS IGUALES	\$ 18.796.374,00	\$ 18.796.374,00

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

- Informe N°001 Rptos (folios 07 - Oficial de comunicaciones BR22)
- Informe N°002 Mtto (folios 05 - Oficial de comunicaciones BR22)
- Informe N°003 Rptos (folios 05 - Oficial de comunicaciones BR22)
- Informe N°004 Mtto (folios 05 - Oficial de comunicaciones BR22)

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

La liquidación del presente Contrato se llevara a cabo, bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, éste será liquidado dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. En el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta, el término de duración o ejecución del contrato así:

Los cuatro meses siguientes al Plazo ejecución así: 15 de diciembre de 2022 hasta el 15/04/2023 dos meses subsiguientes 15/06/2023 y los dos últimos años consecutivos trascendería a la fecha 15/06/2025, en conclusión, la entidad es competente para liquidar dicho contrato.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N°22 TC.BENEDICTO TRIANA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 011-BASPC22-2022, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°22 TC.BENEDICTO TRIANA:

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Km1 vía El Retorno - Guaviare.

Correo electrónico contratacionbaspc22@gmail.com

002987716

Continuación Acta N°. de liquidación bilateral del Contrato No. 011-BASPC22-2022

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJERCITO NACIONAL -Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N°22 TC.BENEDICTO TRIANA, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato No. 011-BASPC22-2022.

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes en resolución N°000036635 de fecha 06/06/2022:

Gerente del proyecto	CR. Fernando Antonio Díaz Muñeton
Comité estructurador	CP. Rubén Andrade Bonilla, Abg. Humberto Salazar Roa, Eco Vanessa Pérez Vargas
Comité evaluador	SS. Javier Cortes Roldan, Abg. Humberto Salazar Roa, Eco Vanessa Pérez Vargas
Supervisor (es) del contrato	MY. Pablo Cortes Forero
Representante legal firma	TC. Ivan Leonardo Giraldo S.

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

Humberto Salazar, Asesor Jurídico BASPC22
Kenny Gómez Joaquín, Asesora Económica BASPC22

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N°22 TC. BENEDICTO TRIANA.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No.011-BASPC22-2022, suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°22 TC.BENEDICTO TRIANA y el señor ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ, en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el Contrato No. 011-BASPC22-2022, de fecha 28 de junio de 2022 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°22 TC. BENEDICTO TRIANA representado por el señor Teniente Coronel SEBASTIAN LOZADA BENITEZ y el señor ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ C.C 17.447.048 de Guamal con Establecimiento comercio CIDES.COM.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

002987716

Continuación Acta No. _____ de liquidación bilateral del Contrato No. 011-BASPC22-2022

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato No. 011-BASPC22-2022, reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°22 TC.BENEDICTO TRIANA** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en San José del Guaviare, a los **31 MAR 2023**

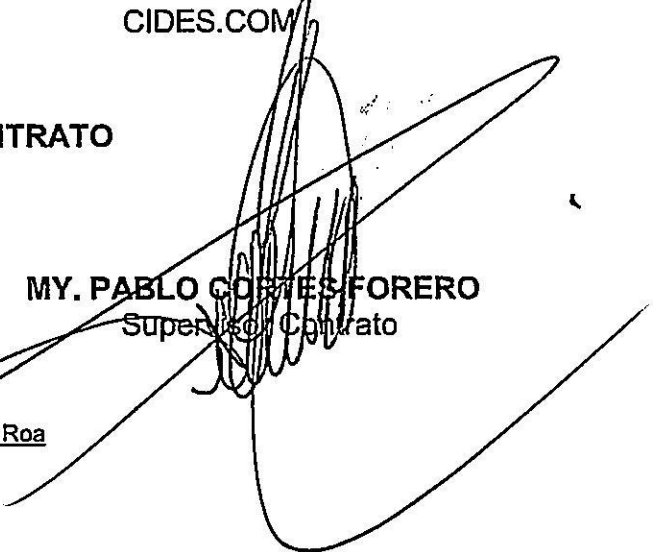
POR EL MINISTERIO- EJERCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°22 TC.BENEDICTO TRIANA,

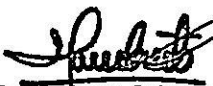

TC. SEBASTIAN LOZADA BENITEZ
Ordenador del Gasto BASPC22

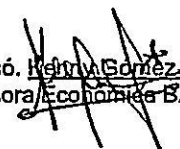
POR EL CONTRATISTA,


ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ
C.C 17.447.048 de Guamal
Establecimiento de comercio
CIDES.COM

SUPERVISOR DEL CONTRATO


MY. PABLO CORTES FORERO
Supervisor Contrato


Revisó. **ABG. Humberto Salazar Roa**
Asesor Jurídico BASPC22


Revisó. **Helina Gomez Joaqui**
Asesora Económica BASPC22

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Km1 vía El Retorno - Guaviare.